



San Salvador, 27 de octubre de 2005.

DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR Y PROCURADURIA GENERAL FIRMAN CONVENIO DE COOPERACION.

La Comisionada Presidencial para la Defensoría del Consumidor, Ana Evelyn Jacir de Lovo y el Procurador General de la República, Gregorio Sánchez Trejo, firmaron hoy un convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual la Procuraduría brindará apoyo a la Defensoría en la recepción de denuncias de los consumidores.

Dentro del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, la Defensoría puede celebrar convenios con otras entidades públicas que tengan centros de mediación, que es una de las formas alternas para resolver conflictos y que contempla la nueva Ley de protección al consumidor.

La firma del convenio constituye un primer paso de cooperación entre instituciones del estado para la recepción de denuncias y resolución de las mismas con mayor celeridad; además permite desconcentrar la atención y ampliar la cobertura a nivel nacional, mediante el equipo técnico y humano con el que cuenta la Procuraduría General de la República.

Con este convenio, la Defensoría y Procuraduría General, realizarán las acciones necesarias a fin de proporcionar a los consumidores, el servicio de mediación en las diferentes regionales de la Procuraduría. Este apoyo permitirá también llevar un control estadístico de los casos atendidos en materia de mediación.

El Consejo de Hoy

Como consumidor tienes derecho a optar por la mediación para lograr un acuerdo con tu proveedor.

Sabías que...

La mediación es gratuita y puede programarse en la fase inicial del conflicto, un acuerdo mucho más rápido, que un litigio judicial.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR
LA RAZÓN... ¡ A QUIEN LA TIENE !
Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C-2 Primera Planta
910 TELÉFONO DEL CONSUMIDOR